

DIPUTADA
LIZETT ARROYO RODRÍGUEZ

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política
del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca; a 10 de octubre de 2022.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
LIC. JORGE ABRAHAM GONZALEZ ILLESCAS, SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DE LA LXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO PRESENTE.

13:17hrs
11 OCT 2022
C.C.C.

13:13hrs
11 OCT 2022

DIRECCIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 50 fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 03 fracción XXXVI; 30, fracción I y 104, 60 fracción II; fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 54, fracción I, 60 fracción II, 61 y 100 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, me permito someter a la consideración del Pleno Legislativo **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA EXHORTA AL MAESTRO CRISTIAN EDER CARREÑO LÓPEZ, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA BENITO JUÁREZ DE OAXACA, PARA QUE EN LA REALIZACIÓN DE CALENDAS AL INTERIOR DE LA UNIVERSIDAD; SE PROHIBA LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, QUE PONEN EN RIESGO LA SEGURIDAD E INTEGRIDAD DE LAS Y LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS,** lo anterior para ser considerado dentro del orden del día de la próxima sesión.

Sin otro en particular, agradeciendo de antemano la atención prestada quedo de usted.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES"

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
DIP. LIZETT ARROYO RODRÍGUEZ
ESCRITO XIII
OAXACA DE JUÁREZ (ZONA SUR)

DIPUTADA
LIZETT ARROYO RODRÍGUEZ

*"2022, Año del Centenario de la Constitución Política
del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"*



DIP. NANCY BENÍTEZ ZÁRATE.
PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE OAXACA
P R E S E N T E.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 50 fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 3o. fracción XXXVI; 30, fracción I y 104, 60 fracción II; fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 54, fracción I, 60 fracción II, 61 y 100 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, me permito someter a la consideración del Pleno Legislativo de **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA EXHORTA AL MAESTRO CRISTIAN EDER CARREÑO LÓPEZ, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA BENITO JUÁREZ DE OAXACA, PARA QUE EN LA REALIZACIÓN DE CALENDAS AL INTERIOR DE LA UNIVERSIDAD; SE PROHIBA LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, QUE PONEN EN RIESGO LA SEGURIDAD E INTEGRIDAD DE LAS Y LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS,** al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hoy en día el alcohol se ha convertido en una de las sustancias que promueve el consumo de drogas. Dicho consumo marca una pauta de un gran sector de la población joven como una vivencia normal, lo que desafortunadamente durante el tiempo libre puede generar algún tipo de adicción.

Acorde a los datos de la Secretaría de Salud Federal, el problema del alcoholismo debe darse de manera integral con tratamiento y debe ser dual, ya que las personas con esta enfermedad enfrentan alguna condición

DIPUTADA
LIZETT ARROYO RODRÍGUEZ

*"2022, Año del Centenario de la Constitución Política
del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"*



psiquiátrica como ansiedad, depresión, ataque de pánico o cuadros psicóticos, entre otras.

Por lo que se refiere a la Estrategia Nacional para la Prevención de las Adicciones Juntos por la Paz donde se vincula a dependencias y a las 32 entidades federativas con el principal objetivo de prevenir y reducir el uso de sustancias psicoactivas con énfasis en niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Dicha estrategia consiste en prevenir que estos sectores de la población se inicien en el consumo de bebidas alcohólicas, donde las y los jóvenes comienzan el consumo en casa y esto hace que se normalice dicha conducta.

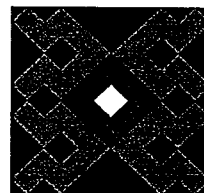
Acorde a la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (Ensanut) sobre COVID-19, refiere que 623 mil 202 adolescentes consumieron bebidas alcohólicas durante el confinamiento. De ellos, 414 mil 300 fueron hombres y 208 mil 903 mujeres. Asimismo, 21 mil 990 jóvenes registraron mayor consumo durante la pandemia.

Bajo estas cifras durante la pandemia, se ha incrementado el consumo de alcohol en jóvenes y la suspensión de reuniones presenciales de grupos de alcohólicos anónimos.

La interacción de diversos factores como familia, escuela, amigos, el espacio físico y el aspecto socioeconómico, aumentan la vulnerabilidad de una

DIPUTADA
LIZETT ARROYO RODRÍGUEZ

*"2022, Año del Centenario de la Constitución Política
del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"*



· E L P O D E R D E L P U E B L O ·

persona al consumo de sustancias psicoactivas y a desarrollar trastornos relacionados con el abuso en la ingesta de este producto.

Cabe mencionar que el 8 de mayo de 2018 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el decreto por el que se establece el 15 de noviembre como Día Nacional contra el Uso Nocivo de Bebidas Alcohólicas, el cual tiene como objetivo sensibilizar a la población sobre los problemas relacionados con el consumo de alcohol.

La erradicación del consumo de alcohol, es un problema que nos involucra como sociedad, es por esto que nos parece importante contribuir a erradicar esta problemática que existe en nuestro entorno.

Parte de las tradiciones que caracterizan la riqueza cultural de nuestro estado, son las tradicionales Calendas que forman parte de nuestras festividades. Las celebraciones son manifestaciones de alegría, donde se materializan las tradiciones, fortaleciendo los lazos como sociedad oaxaqueña.

En las diversas celebraciones en la Universidad Benito Juárez de Oaxaca, se retoman las tradicionales calendas, sin embargo observamos que las y los jóvenes son influenciados al consumo de bebidas alcohólicas.

Este aspecto es preocupante ya que en dichas celebraciones, no se cuenta con personal que resguarde la integridad y seguridad de las y los estudiantes; ante ello como Poder Legislativo es necesario realizar un exhorto al Rector de

DIPUTADA
LIZETT ARROYO RODRÍGUEZ

*"2022, Año del Centenario de la Constitución Política
del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"*



nuestra máxima casa de estudios, para que en la realización de calendas que organizan las diversas facultades en la Universidad Benito Juárez de Oaxaca, se prohíba la venta y consumo de bebidas alcohólicas, que ponen en riesgo la seguridad e integridad de las y los estudiantes universitarios; es por ello que someto a la consideración de esta legislatura el presente:

PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO.- LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, EXHORTA AL MAESTRO CRISTIAN EDER CARREÑO LÓPEZ, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA BENITO JUÁREZ DE OAXACA, PARA QUE EN LA REALIZACIÓN DE CALENDAS AL INTERIOR DE LA UNIVERSIDAD; SE PROHIBA LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, QUE PONEN EN RIESGO LA SEGURIDAD E INTEGRIDAD DE LAS Y LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS.

TRANSITORIOS

ÚNICO.- El presente punto de acuerdo entrará en vigor en la fecha de su aprobación.

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca; a 11 de Octubre de 2022.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIPUTADA LIZETT ARROYO RODRÍGUEZ
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
DIP. LIZETT ARROYO RODRÍGUEZ
DISTRITO XIII
OAXACA DE JUÁREZ (ZONA SUR)